

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2025 Hora: 11:52:40

Recibo No. AB25298260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25298260EBD89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: J M V INGENIEROS S.A.S.

Sigla: JMV S.A.S.

Nit: 800095951 9

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00410775
Fecha de matrícula: 29 de mayo de 1990
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra. 15 Nro. 90-64 Ofc. 402
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jmv@jmvingenieros.com
Teléfono comercial 1: 6017333
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra. 15 Nro. 90-64 Ofc. 402
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jmv@jmvingenieros.com
Teléfono para notificación 1: 6017333
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2025 Hora: 11:52:40

Recibo No. AB25298260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25298260EBD89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E. P. No. 21 Notaría 44 de Bogotá del 25 de mayo de 1990, inscrita el 29 de mayo de 1990, bajo el No. 295.506 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: J.M.V. INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta de la Junta de socios Del 30 de julio de 2009, inscrita el 31 de julio de 2009 bajo el número 1316680 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: J.M.V. INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA, Por el de: J M V INGENIEROS S.A.S., con SIGLA JMV S.A.S.

Por Acta de Junta de Socios, del 30 de julio de 2009, inscrita el 31 de julio de 2009 bajo el número 1316680 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: J M V INGENIEROS S.A.S., podrá utilizar la sigla JMV S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad se constituye para el desarrollo de cualquier acto lícito de comercio, sin perjuicio de lo cual se dedicara especialmente a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de agosto de 2025 Hora: 11:52:40**

Recibo No. AB25298260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25298260EBD89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecución de las siguientes actividades: 1) El desarrollo por cuenta propio o de terceros de todas las actividades relacionadas con el ejercicio de las profesiones de la ingeniería, arquitectura, diseño y consultoría, podrá también cumplir las actividades vinculadas con la explotación y comercialización de minerales u otros recursos de origen natural o similar. 2) La compra y venta de toda clase de materiales y maquinaria utilizables en el campo de la construcción. 3) La importación, exportación y comercialización de toda clase de maquinaria pesada o liviana y de equipos, piezas y parte para los mismos y que se utilicen en la construcción. 4) La sociedad puede celebrar todos los contratos que sean necesarios para el desarrollo del objeto social y puede formar parte de otras sociedades que se propongan actividades similares o diferentes, y fusionarse con estas o absorberlas. 5) participar en licitaciones públicas o privadas y/o cualquier tipo de proceso de selección con el fin de contratar con la nación, los ministerios, los departamentos administrativos, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del estado, los departamentos y los municipios; de tal forma que podrá suscribir y ejecutar cualquier tipo de contratos estatales como: Contrato de obra, contratos de concesión, contratos de consultoría, contratos de proyectos de asociación público privada consistentes en diseño y/o construcción y/o operación y/o financiación y/o mantenimiento y/o reversión de los proyectos, entre otras, etc. 6) Prestar servicios de capacitación y ofrecer cursos de actualización en todas las áreas de la ingeniería, previa autorización otorgada por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$5.261.169.000,00
No. de acciones : 5.261.169,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$5.261.169.000,00
No. de acciones : 5.261.169,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de agosto de 2025 Hora: 11:52:40**

Recibo No. AB25298260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25298260EBD89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$5.261.169.000,00
No. de acciones : 5.261.169,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal o sus suplentes, quien actúa como representante legal podrá realizar todo tipo de negocios sin limitación alguna. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, dentro de las facultades establecidas, con la limitación de la venta o compra de bienes inmuebles la cual debe estar autorizada por la junta Directiva de la sociedad o la junta Asesora (la que se encuentre operando en la sociedad). El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal o su suplente. Por su parte, los representantes legales suplentes, contarán con las mismas facultades del representante legal principal y podrán reemplazarlo en los casos de ausencia temporal o definitiva del mismo. Además, el representante legal podrá designar los empleados que se requieran para el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto de aquellos que por ley o por estatutos deban ser designados por la asamblea general de accionistas o aquellos que vayan en contra del protocolo de familia celebrado por los socios. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de agosto de 2025 Hora: 11:52:40**

Recibo No. AB25298260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25298260EBD89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 077 del 28 de enero de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2016 con el No. 02060140 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Mauricio Mosquera Mosquera	C.C. No. 79989139

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Maria Victoria Mosquera De Mosquera	C.C. No. 51675840
Segundo Suplente Del Gerente	Juan Camilo Mosquera Mosquera	C.C. No. 80851543

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 098 del 18 de junio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2024 con el No. 03136033 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Cristian Fernando Garavito Rodriguez	C.C. No. 1022396987 T.P. No. 214221-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2025 Hora: 11:52:40

Recibo No. AB25298260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25298260EBD89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 095 del 27 de julio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2023 con el No. 03008157 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Maria Angelica	C.C. No. 52432827 T.P.
Suplente	Martinez Ariza	No. 93098-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. DE INSCRIPCION
2168	25-VII 1.994	30 STAFE BTA	29-VII -1994 NO. 457.037
0151	20- I -1.997	13 STAFE BTA	26-II--1.997 NO. 575.314
0472 18-	II-1.997	13 STAFE BTA	26-II--1.997 NO. 575.314

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001050 del 20 de marzo de 1998 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00627500 del 25 de marzo de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0007189 del 20 de diciembre de 2002 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00859242 del 26 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001294 del 6 de abril de 2005 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00986586 del 18 de abril de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0003166 del 2 de agosto de 2006 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	01071532 del 9 de agosto de 2006 del Libro IX
Acta No. 054 del 30 de julio de 2009 de la Junta de Socios	01316680 del 31 de julio de 2009 del Libro IX
Acta No. 65 del 23 de octubre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01691890 del 20 de diciembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 66 del 14 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01695052 del 28 de diciembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 0069 del 1 de abril de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01720159 del 8 de abril de 2013 del Libro IX
Acta No. 71 del 10 de marzo de	01819668 del 25 de marzo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2025 Hora: 11:52:40

Recibo No. AB25298260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25298260EBD89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2014 de la Asamblea de Accionistas	2014 del Libro IX
Acta No. 075 del 6 de enero de	02054232 del 20 de enero de
2016 de la Asamblea de Accionistas	2016 del Libro IX
Acta No. 086 del 15 de diciembre	02649463 del 30 de diciembre
de 2020 de la Asamblea de	de 2020 del Libro IX
Accionistas	
Acta No. 088 del 28 de diciembre	02649464 del 30 de diciembre
de 2020 de la Asamblea de	de 2020 del Libro IX
Accionistas	
Acta No. 90 del 21 de mayo de 2021	02887948 del 10 de octubre de
de la Asamblea de Accionistas	2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4290
Actividad secundaria Código CIIU:	7112
Otras actividades Código CIIU:	4923, 0990

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de agosto de 2025 Hora: 11:52:40

Recibo No. AB25298260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25298260EBD89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	JMV INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA
Matrícula No.:	01142818
Fecha de matrícula:	29 de noviembre de 2001
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 15 No 90-64 Of. 402
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 126.338.776.032

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de agosto de 2025 Hora: 11:52:40**

Recibo No. AB25298260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25298260EBD89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2025 Hora: 10:34:29

Recibo No. AB25323417

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2532341754832

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TECCIVIL S A S

Nit: 830117761 1 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01256602
Fecha de matrícula: 18 de marzo de 2003
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra. 15 Nro. 90-64 Ofc. 402
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: teccivil@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6017333
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra. 15 Nro. 90-64 Ofc. 402
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: teccivil@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6017333
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2025 Hora: 10:34:29

Recibo No. AB25323417

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2532341754832

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000333 del 14 de febrero de 2003 de Notaría 40 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2003, con el No. 00871234 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TECCIVIL S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 8 de la Asamblea de Accionistas del 28 de agosto de 2009, inscrita el 1 de septiembre de 2009 bajo el número 01323235 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada S A S bajo el nombre de: TECCIVIL S A S.

Por Acta No. 8 del 28 de agosto de 2009 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2009, con el No. 01323235 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TECCIVIL S A a TECCIVIL S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad se constituye para el desarrollo de cualquier acto lícito de comercio, sin perjuicio de lo cual se dedicará especialmente a la ejecución de las siguientes actividades: 1. El desarrollo por cuenta propio o de terceros de todas las actividades relacionadas con el ejercicio de las profesiones de la ingeniería, arquitectura, diseño y consultoría, podrá también cumplir las actividades vinculadas con la explotación y comercialización de minerales u otros recursos de origen natural o similar. 2, La compra y venta de toda clase de materiales y maquinaria utilizables en el campo de la construcción.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2025 Hora: 10:34:29

Recibo No. AB25323417

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2532341754832

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

3. La importación, exportación y comercialización de toda clase de maquinaria pesada o liviana y de equipos, piezas y parte para los mismos y que se utilicen en la construcción. 4. La sociedad puede celebrar todos los contratos que sean necesarios para el desarrollo del objeto social y puede formar parte de otras sociedades que se propongan actividades similares o diferentes, y fusionarse con éstas o absorberlas. 5. Participar en licitaciones públicas o privadas y/o cualquier tipo de proceso de selección con el fin de contratar con la nación, los ministerios, los departamentos administrativos, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del estado, los departamentos y los municipios, de tal forma que podrá suscribir y ejecutar cualquier tipo de contratos estatales como: Contrato de obra, contratos de concesión, contratos de consultoría, etc. Parágrafo: La sociedad no puede ser codeudora, garante o avalista, en ninguna forma, de obligaciones diferentes a las que contraiga en desarrollo de su objeto social.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.850.000.000,00
No. de acciones : 1.850.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.850.000.000,00
No. de acciones : 1.850.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.850.000.000,00
No. de acciones : 1.850.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, quien será su Representante Legal.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2025 Hora: 10:34:29

Recibo No. AB25323417

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2532341754832

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. Tendrá un (1) suplente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de probar dicha falta y sin perjuicio de su responsabilidad personal en el caso que obre contratando los presentes estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Como Representante Legal de la compañía, el Gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 77 del 16 de abril de 2010, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2010 con el No. 01388503 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Blanca Susana Mosquera Matiz	C.C. No. 39539045

Por Acta No. 83 del 3 de abril de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2023 con el No. 02983966 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Diego Alonso Mosquera Matiz	C.C. No. 11189965

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 19 de agosto de 2025 Hora: 10:34:29**

Recibo No. AB25323417

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2532341754832

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 8 del 28 de agosto de 2009, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2009 con el No. 01323235 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Mauricio Mosquera Mosquera	C.C. No. 79989139
Segundo Renglon	Blanca Susana Mosquera Matiz	C.C. No. 39539045
Tercer Renglon	Azucena Mosquera Matiz	C.C. No. 51959974
Cuarto Renglon	Maria Victoria Mosquera De Mosquera	C.C. No. 51675840
Quinto Renglon	Francisco Jose Olmos Leal	C.C. No. 79295079

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 36 del 18 de junio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2024 con el No. 03134709 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Cristian Fernando Garavito Rodriguez	C.C. No. 1022396987 T.P. No. 214221-T

Por Acta No. 34 del 13 de julio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2023 con el No. 02997909 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2025 Hora: 10:34:29

Recibo No. AB25323417

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2532341754832

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor	Fiscal	Maria	Angelica	C.C.	No.	52432827	T.P.
Suplente		Martinez Ariza			No.	93098-t	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 8 del 28 de agosto de 2009 de la Asamblea de Accionistas	01323235 del 1 de septiembre de 2009 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4290
Actividad secundaria Código CIIU:	7112
Otras actividades Código CIIU:	0990, 4390

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de agosto de 2025 Hora: 10:34:29

Recibo No. AB25323417

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2532341754832

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TECCIVIL S A
Matrícula No.:	01256785
Fecha de matrícula:	19 de marzo de 2003
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra 15 No 90-64 Of. 402
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 7.672.310.178

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 19 de agosto de 2025 Hora: 10:34:29**

Recibo No. AB25323417

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2532341754832

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de mayo de 2006. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.539.045**

MOSQUERA MATIZ

APELLIDOS

BLANCA SUSANA

NOMBRES

[Firma]
FIRMA

[Fotografía]

[Huella dactilar]

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-ENE-1966**

NOCAIMA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

15-OCT-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Firma]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

[Código de barras]

A-1516000-00158700-F-0039539045-20090606 0012220719A 1 25831340

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.989.139**

MOSQUERA MOSQUERA

APELLIDOS

MAURICIO

NOMBRES

Mauricio Mosquera

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUN-1979**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

A-

G.S. RH

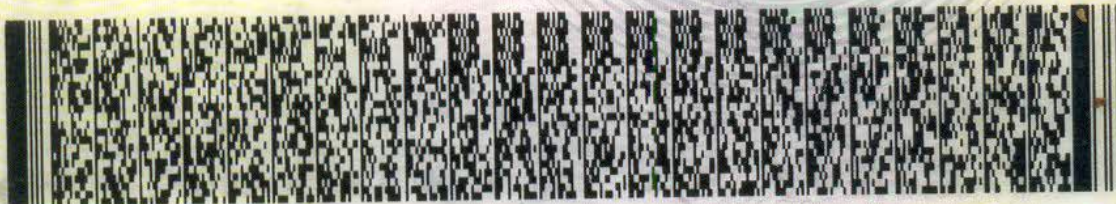
M

SEXO

26-JUN-1997 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00247825-M-0079989139-20100803

0023229785A 1

1890880994

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

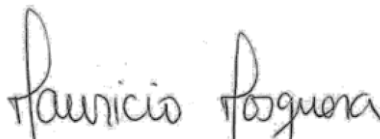
Bogotá D.C. 21 de agosto de 2025
SEÑORES
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
BOGOTÁ D.C

REF. CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

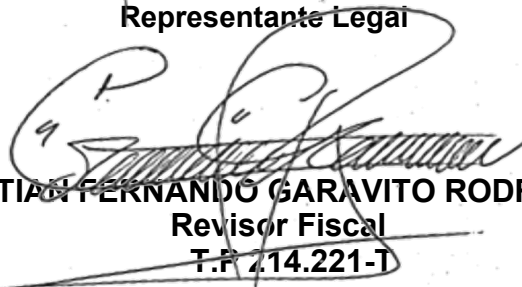
Yo, **MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.989.139 de Bogotá, en calidad de representante legal de **JMV INGENIEROS S.A.S.**, identificado con Nit: **800.095.951-9**, y yo **CRISTIAN FERNANDO GARAVITO RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.022.396.987 de Bogotá, en mi condición de Revisor Fiscal de **JMV INGENIEROS S.A.S.**, manifestamos bajo la gravedad de juramento que **JMV INGENIEROS S.A.S.**, ha cumplido con el pago con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, Caja de Compensación y pensiones señalados en el artículo 50 ley 789 de 2002, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

No se realizan aportes al SENA ni ICBF porque esta empresa paga el impuesto de autorretención en renta de acuerdo a la ley 1819 de 2016.

Suscribe.



MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA
C.C 79.989.139 de Bogotá
Representante Legal



CRISTIAN FERNANDO GARAVITO RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P 214.221-T

www.jmvingenieros.com



GS-373



SC-1182-1



Carrera 15 No. 90-64 Of. 402
Bogotá / Colombia.
PBX. (571) 601 73 33
FAX. (571) 601 88 50
E-mail. jmv@jmvingenieros.com

EL SUSCRITO

REVISOR FISCAL DE JMV INGENIEROS SAS NIT:

800.095.951-9

CERTIFICA

Que la empresa JMV INGENIEROS SAS con Nit: 800.095.951-9, se encuentra al día en el pago de la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), cumpliendo el decreto 2375 de 1974 y demás normas vigentes. Se relaciona los ultimo 6 meses.

Mes	IBC	No. De trabajadores	Valor Pagado
Febrero - 2025	\$ 23.124.795	7	\$ 249.112.00
Marzo - 2025	\$ 21.680.084	7	\$ 249.112.00
Abril - 2025	\$ 23.029.981	7	\$ 249.112.00
Mayo - 2025	\$ 35.948.897	10	\$ 355.875.00
Junio - 2025	\$ 41.724.168	10	\$ 355.875.00
Julio - 2025	\$ 54.775.045	14	\$ 498.225.00

De conformidad con el Artículo 6° del Decreto número 2375 de 1974 y 1° del Decreto Número 1047 de 1983, los obligados al pago del FIC deberán efectuar mensualmente una contribución correspondiente a un salario mínimo legal mensual vigente, por cada cuarenta (40) trabajadores, que laboren en cada una de las obras bajo su responsabilidad y proporcionalmente por fracción de cuarenta (40). (Valor Base SMMLV año 2024 \$1.300.000/40=*# de trabajadores.)

Se expide en Bogotá D.C a los 21 días del mes de agosto de 2025.

CRISTIAN FERNANDO GARAVITO RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P 214.221-T



GS-373



SC-1182-1



www.jmvingenieros.com

Carrera 15 No. 90-64 Of. 402
Bogotá / Colombia.
PBX. (571) 601 73 33
FAX. (571) 601 88 50
E-mail. jmv@jmvingenieros.com

CERTIFICACIÓN PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES

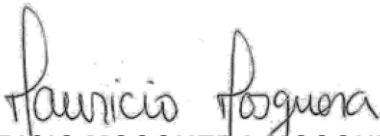
Bogotá D.C. 21 de agosto de 2025

SEÑORES
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
BOGOTÁ D.C

REF. CERTIFICACIÓN PAGO OBLIGACIONES LABORALES

Yo, **MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.989.139 de Bogotá, en calidad de representante legal de **JMV INGENIEROS S.A.S.**, identificado con Nit: **800.095.951-9**, y Yo **CRISTIAN FERNANDO GARAVITO RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.022.396.987 de Bogotá, en mi condición de Revisor Fiscal de **JMV INGENIEROS S.A.S.**, Conforme lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, manifestamos bajo la gravedad de juramento que **JMV INGENIEROS S.A.S.**, ha cumplido con el pago de las obligaciones laborales como salarios u honorarios, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales y contractuales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Suscribe.



MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA
C.C 79.989.139 de Bogotá
Representante Legal



CRISTIAN FERNANDO GARAVITO RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P 214.221 T

www.jmvingenieros.com



GS-373



SC-1182-1



Carrera 15 No. 90-64 Of. 402
Bogotá / Colombia.
PBX. (571) 601 73 33
FAX. (571) 601 88 50
E-mail. jmv@jmvingenieros.com

**CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD
SOCIAL INTEGRAL**

Bogotá D.C. 21 de agosto de 2025

SEÑORES
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
BOGOTÁ D.C

REF. CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Yo, **MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.989.139 de Bogotá, en calidad de representante legal de **CONSORCIO PRO BOGOTÁ 22**, identificado con Nit: **901.544.704-1**, manifestó bajo la gravedad de juramento que **CONSORCIO PROBOGOTÁ 22.**, ha cumplido con el pago con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, Caja de Compensación, pensiones, ICBF y Sena, señalados en el artículo 50 ley 789 de 2002, durante los últimos 6 meses a la fecha de la presente certificación y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

Suscribe.


MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA
C.C 79.989.139 de Bogotá
Representante Legal


CLAUDIA JENNETH NEIRA CUELLAR
C.C 52.805.619 de Bogotá
Contadora
217 868 -T

EL SUSCRITO

CONSORCIO PROBOGOTÁ 22

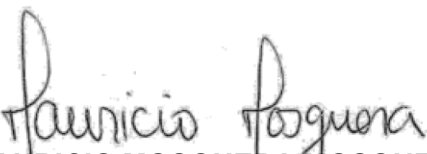
NIT: 901.544.704-1

CERTIFICA

Que la empresa CONSORCIO PROBOGOTÁ 22 con Nit: **901.544.704-1**, se encuentra al día en el pago de la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), cumpliendo el decreto 2375 de 1974 y demás normas vigentes.

Mes	IBC	No. De trabajadores	Valor Pagado
Febrero - 2025	\$119.800.519	33	1.174.388.00
Marzo - 2025	\$106.593.897	32	1.138.800.00
Abril - 2025	\$104.143.542	31	1.103.212.00
Mayo - 2025	\$107.371.339	33	1.174.388.00
Junio - 2025	\$114.871.313	34	1.209.975.00
Julio - 2025	\$109.963.988	36	1.281.150.00

Se expide en Bogotá D.C el día 21 del mes de agosto de 2025.


MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA
C.C 79.989.139 de Bogotá
Representante Legal


CLAUDIA JENNETH NEIRA CUELLAR
C.C 52.805.619 de Bogotá
Contadora
217 868 -T

CERTIFICACIÓN PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES

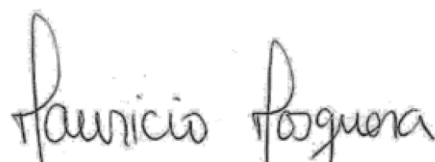
Bogotá D.C. 21 de agosto de 2025

SEÑORES
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
BOGOTÁ D.C

REF. CERTIFICACIÓN PAGO OBLIGACIONES LABORALES

Yo, **MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.989.139 de Bogotá, en calidad de representante legal de **CONSORCIO PROBOGOTÁ 22**, identificado con **Nit: 901.544.704-1**, Conforme lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, manifestamos bajo la gravedad de juramento que **CONSORCIO PROBOGOTÁ 22**, ha cumplido con el pago de las obligaciones laborales con los empleados, durante los últimos 6 meses a la fecha de la presente certificación y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Suscribe.



MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA
C.C 79.989.139 de Bogotá
Representante Legal



CLAUDIA JENNETH NEIRA CUELLAR
C.C 52.805.619 de Bogotá
Contadora
217 868 -T

CONSORCIO PROBOGOTÁ 22

Nit: 901.544.704-1

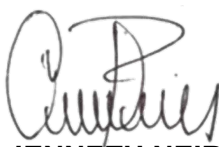
CERTIFICACIÓN

Yo, CLAUDIA JENNETH NEIRA CUELLAR, identificada con C.C. 52.805.619 de BOGOTÁ, en mi calidad de Contador del Consorcio Probogota 22, de acuerdo con el Art. 6 y 7 de la Ley 80 de 1993, certifico que el consorcio no es considerado una sociedad, ni tampoco tienen personería jurídica propia, y No están obligados a tener Revisor Fiscal.

Por lo anterior solo cuentan con Contador Público.

Dada en Bogotá a los 21 días del mes de agosto de 2025.

Suscribe.



CLAUDIA JENNETH NEIRA CUELLAR
C.C 52.805.619 de Bogotá
Contadora
217 868 -T



TECCIVIL
Proyectos *bien* hechos



Carrera 15 No. 90 - 64 Of. 402
PBX. (571) 601 73 33
FAX. (571) 601 88 50
Bogotá D.C. Colombia

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C. 21 de agosto de 2025

SEÑORES

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

BOGOTA D.C

REF. CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Yo, **BLANCA SUSANA MOSQUERA MATIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 39.539.045 de Bogotá, en calidad de representante legal de **TECCIVIL S.A.S.**, identificado con Nit: 830.117.761-1, y Yo **CRISTIAN FERNANDO GARAVITO RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.022.396.987 de Bogotá. en mi condición de revisor fiscal de TECCIVIL S.A.S., manifestamos bajo la gravedad de juramento que TECCIVIL S.A.S., ha cumplido con el pago con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, Caja de Compensación y pensiones señalados en el artículo 50 ley 789 de 2002, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

No se realizan aportes al SENA ni ICBF porque esta empresa paga el impuesto de autorretención en renta de acuerdo a la ley 1819 de 2016.

Suscribe.


BLANCA SUSANA MOSQUERA MATIZ
C.C 39.539.045 de Bogotá
Representante Legal


CRISTIAN FERNANDO GARAVITO RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P 214.221-T





EL SUSCRITO

REVISOR FISCAL DE TECCIVIL S.A.S

NIT: 830.117.761-1

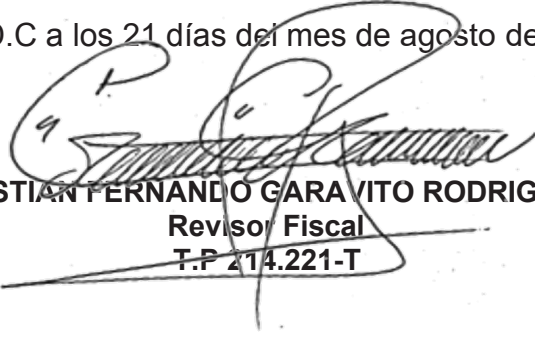
CERTIFICA

Que la empresa TECCIVIL S.A.S con Nit: 830.117.761-1, se encuentra al día en el pago de la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), cumpliendo el decreto 2375 de 1974 y demás normas vigentes. Esta situación se ha mantenido durante los últimos seis meses.

Mes	IBC	No. De trabajadores	Valor Pagado
Febrero - 2025	\$ 306.537.236	92	\$ 3.274.050
Marzo - 2025	\$ 291.605.046	86	\$ 3.060.525
Abril - 2025	\$ 271.912.378	77	\$ 2.740.238
Mayo - 2025	\$ 210.157.049	62	\$ 2.206.425
Junio - 2025	\$ 150.961.658	47	\$ 1.672.612
Julio - 2025	\$ 86.724.044	30	\$ 1.067.625

De conformidad con el Artículo 6° del Decreto número 2375 de 1974 y 1° del Decreto Número 1047 de 1983, los obligados al pago del FIC deberán efectuar mensualmente una contribución correspondiente a un salario mínimo legal mensual vigente, por cada cuarenta (40) trabajadores, que laboren en cada una de las obras bajo su responsabilidad y proporcionalmente por fracción de cuarenta (40) . (Valor Base SMMLV año 2024 \$1.300.000/40=*# de trabajadores.)

Se expide en Bogotá D.C a los 21 días del mes de agosto de 2025.


CRISTIAN FERNANDO GARA VITO RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P 214.221-T



TECCIVIL
Proyectos *bien* hechos



Carrera 15 No. 90 - 64 Of. 402
PBX. (571) 601 73 33
FAX. (571) 601 88 50
Bogotá D.C. Colombia

CERTIFICACIÓN PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES

Bogotá D.C. 21 de agosto de 2025

SEÑORES

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

BOGOTA D.C

REF. CERTIFICACIÓN PAGO OBLIGACIONES LABORALES

Yo, **BLANCA SUSANA MOSQUERA MATIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 39.539.045 de Bogotá, en calidad de representante legal de **TECCIVIL S.A.S.**, identificado con Nit: 830.117.761-1, y Yo **CRISTIAN FERNANDO GARAVITO RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.396.987 de Bogotá, en mi condición de revisor fiscal de **TECCIVIL S.A.S.**, manifestamos bajo la gravedad de juramento que **TECCIVIL S.A.S.** Conforme lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2077., ha cumplido con el pago de las obligaciones laborales como salarios y honorarios, presentaciones sociales y demás obligaciones laborales y contractuales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Suscribe.

BLANCA SUSANA MOSQUERA MATIZ
C.C 39.539.045 de Bogotá
Representante Legal

CRISTIAN FERNANDO GARAVITO RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P 214.221-T





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2025 11:42:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **39539045** y Nombre: **BLANCA SUSANA MOSQUERA MATIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122468496** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



Dios y Patria

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 **GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2025 11:40:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79989139** y Nombre: **MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122468262** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000



Dios y Patria

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 **GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:39:26 AM horas del 01/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79989139**

Apellidos y Nombres: **MOSQUERA MOSQUERA MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-



atc@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO



Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:38:36 AM horas del 01/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **39539045**

Apellidos y Nombres: **MOSQUERA MATIZ BLANCA SUSANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-



atc@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO



Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **BLANCA SUSANA MOSQUERA MATIZ**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **39539045** de ENGATIVA

(TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79989139** de BOGOTÁ D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

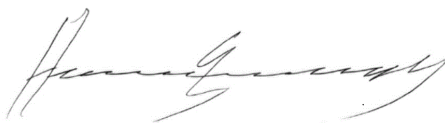
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de septiembre de 2025, a las 11:34:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000959519
Código de Verificación	8000959519250901113452

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

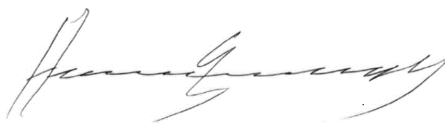
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de septiembre de 2025, a las 11:34:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301177611
Código de Verificación	8301177611250901113436

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

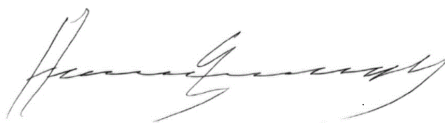
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de septiembre de 2025, a las 11:33:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39539045
Código de Verificación	39539045250901113359

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

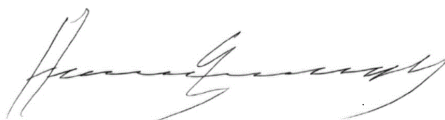
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de septiembre de 2025, a las 11:33:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79989139
Código de Verificación	79989139250901113344

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



RUES

La fuente de información empresarial más robusta con la que cuenta Colombia

40 millones
de consultas al año

750 entidades públicas
acceden a la información

600 millones
de datos

Registro Mercantil

800095951



Buscar

Busqueda Avanzada



Cerca de 1 otros ...

J M V INGENIEROS S.A.S.

Sigla

JMV S.A.S.

Identificación

800095951-9

Numero de Inscripción

2671

Categoría

Sociedad ó persona juridica principal ó esal

[Ver información](#)

Cámara de Comercio

Bogota

[Ver información](#)

Número de Matrícula

410775

[Registro de Proponentes](#)

Estado

Activa

Comprar certificado

Filtrar por:

Categoría

- ☒ Persona natural
- ☒ Persona juridica

Entidad generadora

- ☒ Sucursal
- ☒ Agencia
- ☒ Establecimiento de comercio

Estado

- ☒ Activa
- ☐ Cancelada

Filtrar



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovo a tiempo su matricula mercantil.

Enlaces relacionados

- [Confec maras](#)
- [Registro  nico Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)
- [Datos abiertos](#)
- [Ventanilla  nica Empresarial - VUE](#)
- [Reporte de Entidades del Estado](#)
- [Registro de Garant as Mobiliarias](#)
- [Registro Nacional de Turismo - RNT](#)
- [Registro  nico de Proponentes - RUP](#)



Confec maras
Red de C maras de Comercio



[Pol tica de Tratamiento de Datos](#)

[Version: "1.4.28" - Rev:\(05082025\)](#)

carolina.pineda@idu.gov.co

ConsultaCertificados



Inicio

¿Qué
es el
RUES?Consulta
de
registros

Descarga de reportes

Servicios cámaras

Estadísticas

Panel
de
control

J M V INGENIEROS S.A.S.

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general	Clasificación UNSPSC	Información contratos, multas, y sanciones
Noticias		

Contratos	20	▼
Multas	0	▼
Sanciones	0	▼

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control		
Capacidad Jurídica	Capacidad Organizacional	Representación Legal

No se encontraron datos

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



Descargar el Certificado de Proponente



Descargar expediente de Proponente

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Funcionario de entidad

Recuerde que puede descargar reportes de información agregada y desagregada de registros empresariales.

Enlaces relacionados

- [Confecámaras](#)
- [Registro Único Nacional de Entidades](#)
- [Datos abiertos](#)
- [Operadoras de Libranza](#)
- [Reporte de Entidades del Estado](#)
- [Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)
- [Registro de Garantías Mobiliarias](#)
- [Registro Nacional de Turismo - RNT](#)
- [Registro Único de Proponentes - RUP](#)



[Política de Tratamiento de Datos](#)

[Version: "1.4.28" - Rev:\(05082025\)](#)



Asesor Virtual - ...
LiveConnect Chat

Disponible para hablar!

RUES

La fuente de información empresarial más robusta con la que cuenta Colombia



40 millones
de consultas al año



750 entidades públicas
acceden a la información



600 millones
de datos

Registro Mercanti  830117761



Buscar 

[Busqueda Avanzada](#)

Filtrar por:

Todos los resultados 



Cerca de 1 otros ...



TECCIVIL S A S

Identificación

830117761-1

Numero de Inscripción

30424

Categoría

Sociedad ó persona juridica principal ó esal

[Ver información](#) ➔

Cámara de Comercio

Bogota

[Ver información](#) ➔

Número de Matrícula

1256602

[Registro de Proponentes](#)

Estado

Activa

Comprar
certificado

Filtrar por:

Categoría

- ☒ Persona natural
- ☒ Persona juridica
- ☒ Sucursal
- ☒ Agencia
- ☒ Establecimiento de comercio

Estado

- ☒ Activa
- ☐ Cancelada

Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

[Registro Único de Proponentes - RUP](#)

[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)



Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio



SC3641-1



[Política de Tratamiento de Datos](#)

[Version: "1.4.28" - Rev:\(05082025\)](#)

carolina.pineda@idu.gov.co

ConsultaCertificados



Inicio

¿Qué
es el
RUES?Consulta
de
registros

Descarga de reportes



Servicios cámaras



Estadísticas

Panel
de
control

TECCIVIL S A S

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general	Clasificación UNSPSC	Información contratos, multas, y sanciones
Noticias		

Contratos 0	▼
Multas 0	▼
Sanciones 0	▼

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control		
Capacidad Jurídica	Capacidad Organizacional	Representación Legal

No se encontraron datos

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

 [Descargar el Certificado de Proponente](#)

 [Descargar expediente de Proponente](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

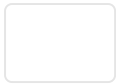


Funcionario de entidad

Recuerde que puede descargar reportes de información agregada y desagregada de registros empresariales.

Enlaces relacionados[Confecámaras](#)[Datos abiertos](#)[Reporte de Entidades del Estado](#)[Registro de Garantías Mobiliarias](#)[Registro Nacional de Turismo -](#)[RNT](#)[Registro Único de Proponentes -](#)[RUP](#)[Registro Único Nacional de Entidades](#)[Operadoras de Libranza](#)[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)[Política de Tratamiento de Datos](#)[Version: "1.4.28" - Rev:\(05082025\)](#)**Asesor Virtual - ...**
LiveConnect Chat

Disponible para hablar!



Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de
Identificación:

Cédula de

▼

Número
Identificación:

79989139

¿ Cuanto es 3 + 2 ?



8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 79989139.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, septiembre 01, 2025 - Hora de consulta: 11:33:38

[Privacidad](#) - [Términos](#)

El certificado de antecedentes ordinario refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta así como las

OTRAS ENTIDADES



Procuraduría General de la Nación



Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808
Contáctenos:

Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procesos-judiciales.aspx>

 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#) [Políticas de protección de datos](#) [Políticas](#)



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

214221-T

CRISTIAN FERNANDO
GARAVITO RODRIGUEZ
C.C. 1022396987

RESOLUCION INSCRIPCION 64
UNIVERSIDAD POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

FECHA 19/02/2016

226284



217088

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

217868-T

CLAUDIA JENNETH
NEIRA CUELLAR
C.C. 52805619

RESOLUCION INSCRIPCION 588
UNIVERSIDAD POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

FECHA 22/07/2016

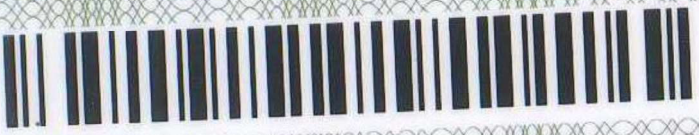
231929



221167

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

610E5081FE79071E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CRISTIAN FERNANDO GARAVITO RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1022396987 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 214221-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8270667E05467271

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CLAUDIA JENNETH NEIRA CUELLAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52805619 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 217868-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39539045 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/09/2025 12:08 PM



Código Verificación: **NMQ1T72BHY**

Válida hasta: **30/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79989139 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/09/2025 12:08 PM



Código Verificación: **XJM8WGZDKU**

Válida hasta: **30/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

39539045

¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

bl

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) BLANCA SUSANA MOSQUERA MATIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 39539045.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, septiembre 01, 2025 - Hora de consulta: 13:59:07

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aqui](#) para realizar la actualización según los datos REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor dirijase a la Registraduría más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aqui](#) para descargarlo gratis.